

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICO  
DE APOYO A LA GESTIÓN**

TH-2026-3240

**LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTÍL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**

Requiere contratar a una persona para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA en el área de la Subgerencia Científica de la E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.

Según lo estipulado en el artículo 2.1.2 del Acuerdo de Junta Directiva No. 0003 de 2025 (Estatuto de Contratación y Resolución No. 242 de septiembre 18 de 2025 (Manual de contratación Vigente) estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Entidad no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar. Según certificación expedida por el Jefe de la Oficina de Talento Humano de la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.

Analizada la hoja de vida del (a) señor (a):EFRAIN ENRIQUE CANTILLO GUERREO se evidencia que se ajusta al perfil requerido y cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, cuyo objeto contractual es: a PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA Que además se deja constancia que en la planta de personal de la institución no existe el recurso humano suficiente que ejecute el objeto contractual que se pretende.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION con el(a) señor(a)EFRAIN ENRIQUE CANTILLO GUERREO identificado con cédula de ciudadanía No 8734956  
Dada en Soledad –Atlántico, 01 DE JUNIO DE 2026

Atentamente,



**NOLBERTO SORACA CHACON**

Jefe Oficina de Talento Humano

Elaboro: EA Profesional contratación  
Aprobó: NS Jefe Talento Humano

